

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, AC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE:

I. Información contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes corresponden a las aportaciones efectuadas por los subsidios y transferencias del Gobierno Federal, subsidio del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y de Fondos por convocatoria.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Efectivo	317.299	255.059
Bancos/Tesorería	42.646.484	43.888.702
Depósitos de Fondos de Terceros	0	0
<i>Total de efectivo y equivalentes</i>	<i>\$42.963.784</i>	<i>\$44.143.761</i>

Nota 1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las cuentas por cobrar representan los clientes que forman parte de los recursos propios autogenerados, así como los proyectos por convocatoria pendientes de recibir. Las operaciones se registran a su valor original que es el mismo de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Cuentas por Cobrar	\$5.134.313	\$230.611.142
Deudores Diversos	34.293.015	912.033
Total	\$39.427.328	\$231.523.175

Nota 1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

La cuenta de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, así como la de Souvenirs, son controladas mediante el método de valuación de Promedio.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Almacén de Papelería	800.639	417.193
Almacén de Materiales y Productos de consumo	174.508	126.037
Almacén de Souvenirs	149.774	150.206
Total	\$1.124.921	\$693.436

Las Inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización.

Las cuentas de inversión que maneja el Instituto se encuentran vinculadas con recursos fiscales, propios y recursos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para proyectos especiales; los intereses generados por dichas inversiones se registran en la fuente de financiamiento correspondiente.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Inversiones Financieras	\$439.185	\$13.133.412
Total	\$439.185	\$13.133.412

Nota 1.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, conforme a los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04.

Mediante decreto 530 del Poder Legislativo del Estado, Publicado en el Periódico Oficial de San Luis Potosí donde se publica la donación a favor del IPICYT con fecha 20 de Noviembre de 2008. Con fecha 30 de junio de 2011, mediante contrato de donación a título gratuito y condicional, el Instituto obtiene la donación de terreno el cual deberá destinarse única y exclusivamente para la construcción de sus instalaciones; así como para la promoción y realización de investigación científica y de desarrollo tecnológico por un monto de 64, 204,300.0; valor que sustituye al señalado en el decreto 530.

Por lo que respecta a la construcción de los edificios del Instituto, está financiada con recursos del CONACYT y mediante la donación que efectuó el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El equipo en tránsito al 31 de diciembre de 2015, forma parte de las adquisiciones comprometidas, dicho equipo se refleja en cuentas de activo fijo dentro del balance.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, conforme a los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04; la depreciación se calcula por método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo educacional y recreativo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y refacciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Bienes artísticos y culturales	10%

CUENTA PÚBLICA 2015

Patentes y marcas	15%
Equipo de laboratorio	35%
Maquinaria y equipo	10%

Los libros y revistas del material bibliográfico no están sujetos a depreciación, debido a su valor intrínseco y carácter de permanencia.

Este rubro está representado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Terrenos	\$64.204.310	\$64.204.310
Edificios no Habitacionales	172.014.541	172.014.541
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	118.431.445	81.483.946
Total	\$354.650.296	\$317.702.797

Bienes Muebles:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Mobiliario y Equipo de Administración	107.893.574	101.369.711
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3.913.539	2.908.587
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	391.329.027	304.989.445
Equipo de Transporte	7.493.337	7.049.537
Maquinaria otros equipos y Herramienta	45.328.090	32.833.517
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	230.517	230.517
Otros Bienes Muebles	61.301.563	50.191.383
Suma	\$617.489.648	\$499.572.697

Nota 1.5 Activos intangibles

El descubrimiento de nuevas tecnologías nos plantea el reto de patentar e incluir nuevas marcas, mismas que se ven reflejadas en este rubro; así como el importe de la cuenta "Depósitos en garantía".

Bienes Intangibles:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Patentes y Marcas	\$14.535.559	\$6.643.554
Software	6.107	6.107
Suma	\$14.541.666	\$6.649.661

Nota 1.6 Estimaciones y Deterioros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Depreciación Acumulada de Edificios no habitacionales	-45.110.283	-36.980.040
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo de Administración	-88.638.148	-81.895.643
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	-2.756.704	-1.370.631
Depreciación Acum. de Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	-286.518.540	-237.145.340
Depreciación Acum. de Equipo Transporte	-7.192.262	-6.388.139
Depreciación Acum. de Maquinaria otros equipos y Herram	-11.791.571	-8.527.411
Depreciación Acum. de Colecciones, Obras de Arte y Objetos	-221.236	-221.236
Amortización Acumulada de Patentes y Marcas	-3.000.845	-2.099.874
Total	<u>-\$445.229.590</u>	<u>-\$374.628.314</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Nota 1.7 Otros Activos

El Instituto ha otorgado depósitos en garantía por servicios que recibe, y que así se lo solicitan, como lo es CFE, Praxair México S. de R.L. de C.V. , AOC México S.A. de C.V., e Infra, S.A. de C.V., estos últimos son proveedores de insumos de uso específico en laboratorios.

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Depósitos en Garantía	<u>156.047</u>	<u>156.047</u>
Anticipos a contratistas	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>
Suma	<u>\$156.047</u>	<u>\$156.047</u>

Pasivo

Nota 1.8 Cuentas por pagar a corto plazo

Proveedores

Al 31 diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015
P - Acualimpio del Centro SA de CV	704.384
P - Atlas Copco Mexicana SA de CV	704.910
P - Audio One SA de CV	502.744
P - Biotech del Norte SAPI de CV	319.400
P - Capital Leasing Mexico SA de CV	123.994
P - Consultoría Integral en Sistemas y Telecomunicaciones SA de CV	983.129
P - Dalce del Centro SA de CV	109.782
P - Del Barrio y Cía. SC	284.200

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015
P - Ecoterra Servicios Ambientales SA de CV	496.986
P - El Crisol SA de CV	118.087
P - Equipar SA de CV	280.094
P - Fresan Ingenieros SA de CV	509.425
P - Gobierno del Estado de San Luis Potosí	211.000
P - Grupo Comercial LG SA de CV	180.728
P - Grupo Constructor Aquiles SA de CV	5.992.099
P - Grupo Smartekh SA de CV	1.262.241
P - Hermos SA de CV	1.994.639
P - Hopewell SC	899.693
P - Instituto Nacional de Administracion Publica AC	122.670
P - INTERAPAS	181.884
P - Intertek Testing Services de Mexico SA de CV	208.707
P - Lab Tech Instrumentacion SA de CV	334.725
P - Marino Bermudez Olga Ofelia	107.671
P - Marktek SA de CV	186.377
P - Producciones Secuencia SA de CV	254.637
P - Reactivos y Equipo SA de CV	227.064
P - Segman SA de CV	107.631
P - Sermart Constructor SA de CV	2.087.069
P - Servicios de Energía Ininterrumpible SA de CV	269.599
P - Servicios de Implementación en Redes Convergentes SA de CV	1.556.379
P - SPA Digital SA de CV	1.539.201
P - Stevens Sierra Luis Augusto	100.398
P - TECMAQ SA de CV	2.351.288
P - Trebex International SA de CV	1.090.207

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015
P - Vidriería y Reactivos SA de CV	366.848
P - Silvera Ciencia e Ingeniería SA de CV	344.386
Otros proveedores	\$2.554.085

Nota 1.9 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
ISR Retenido por salarios	2.923.754	3.238.112
ISR Retenido por asimilables a salarios	915.006	1.203.336
Retención ISR 10%	194.075	272.278
Retención IVA	165.683	226.669
IVA por Pagar	2.791.319	24.577.974
Retención IVA 4% Transporte	2.953	0
Retenciones de 5% al millar	50.056	0
Contribuciones de Seguridad Social	506.658	311.384
Total	<u>\$7.549.504</u>	<u>\$29.829.753</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

Nota 1.10 Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Al 31 diciembre de 2015 este rubro representa un saldo pendiente de reintegrar al cliente debido a que el proyecto se encuentra en proceso de cierre.

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Fondos en Administración	\$382	\$382
Total	<u>\$382</u>	<u>\$382</u>

Nota 1.11 Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Intereses y comisiones por pagar corto plazo	\$3.034	\$12.282
Otras Cuentas por Pagar	\$34.207.219	\$49.133.246
Provisiones para Demandas y Litigios	\$0	
Otras Provisiones a corto plazo	<u>\$6.886</u>	<u>4.060.449</u>
Suma	<u>\$34.217.139</u>	<u>\$53.205.977</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

II. Notas al Estado de Actividades

Nota 2.1 Ingresos de la gestión

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	89.506.915	302.741.102
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	178.085.205	143.135.075
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>8.860.863</u>	<u>5.340.591</u>
Total de Ingresos	<u>\$276.452.983</u>	<u>\$451.216.768</u>

Nota 2.2 Gastos y otras pérdidas

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Servicios Personales	133.469.638	112.112.606
Materiales y Suministros	53.604.771	73.224.170
Servicios Generales	141.012.295	142.167.782
Ayudas Sociales	12.725.449	11.407.019
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	17.563.708	9.852.000
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	70.601.277	52.359.694
Otros Gastos	<u>2.660.353</u>	<u>1.072.962</u>
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>\$431.637.490</u>	<u>\$402.196.233</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

III. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 3.1 Al 31 diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Patrimonio	\$292.978.021	\$292.978.021
Patrimonio de Activo Fijo	\$546.708.891	\$397.674.603
Superávit por Revaluación	\$22.330.629	\$22.330.629
Superávit por donación	\$35.021.259	\$35.021.259
Resultado de ejercicios anteriores	-\$217.838.570	-\$266.859.106
Resultado del ejercicio (período)	<u>-155.184.507</u>	<u>49.020.536</u>
Total de Patrimonio	<u>\$524.015.722</u>	<u>\$530.165.942</u>

El principal cambio se observa en la cuenta de patrimonio activo fijo con un incremento en 2015 por \$149.034.288.0 pesos con relación al ejercicio 2014, estas variaciones se derivan por la asignación de recursos de las distintas fuentes de financiamiento como se detallan a continuación:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2015
	Fiscales	Propios	Participaciones y Aportaciones
Patrimonio de Activo Fijo	\$55.019.035	\$3.834.746	\$90.180.507
Total de Patrimonio	<u>\$55.019.035</u>	<u>\$3.834.746</u>	<u>\$90.180.507</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

IV. Notas al Estado Flujos de Efectivo (antes Estado de Situación Financiera)

Nota 4.1 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Efectivo en Bancos-Tesorería	42.963.784	44.143.761
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	439.185	13.133.412
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	0
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$43.402.968</u>	<u>\$57.277.173</u>

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-155.184.507	49.020.536
Depreciación	-70.601.277	-52.359.694

CUENTA PÚBLICA 2015

I.II Información Presupuestal

Ley de Ingresos Presupuesto (Pesos)				
-	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Servicios Personales	91.178.268,00	92.347.768,00	92.347.768,00	92.347.768,00
Materiales y Suministros	30.234.025,00	61.109.172,00	73.109.172,00	73.109.172,00
Servicios Generales	47.602.858,00	124.222.100,00	137.236.343,00	133.869.889,00
Subsidios	2.850.000,00	4.107.640,00	4.107.640,00	4.107.640,00
Otros de Corriente	684.876,00	41.768.236,00	41.768.236,00	41.768.236,00
Gasto Corriente	<u>\$ 172.550.027</u>	<u>\$ 323.554.916</u>	<u>\$ 348.569.159</u>	<u>\$ 345.202.705</u>
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28.040.000,00	39.240.000,00	39.240.000,00	39.240.000,00
- Inversión Pública	21.660.000,00	27.096.000,00	27.096.000,00	27.096.000,00
Inversión Física				
TOTAL	<u>\$ 222.250.027</u>	<u>\$ 389.890.916</u>	<u>\$ 414.905.159</u>	<u>\$ 411.538.705</u>

De los recursos asignados con el PEF y sus adecuaciones presupuestarias se refleja el total de ingresos efectivamente recibidos en el ejercicio, las variaciones principales del recaudado se deben principalmente a los recursos de proyectos por convocatoria que no se ven reflejados en el estado de actividades, puesto que se registran en la cuenta de bancos contra una cuenta de pasivo llamada Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo.

Los ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, registraron adecuaciones presupuestarias por la cantidad de 13,369.0 miles de pesos, dando un total al Ingreso Modificado por 183,787.0 miles de pesos; los ingresos devengados ascienden a 183,787.0 miles de pesos, de los cuales solo fueron recaudados 183,787.0 miles de pesos.

Los ingresos autogenerados, presentaron ampliaciones por la cantidad de 154,271.0 miles de pesos; dando un total al Ingreso Modificado por 206,103.0 miles de pesos; los ingresos devengados ascienden a 231,118.0 miles de pesos, de los cuales solo fueron recaudados 227,751.0 miles de pesos.

Los ingresos asignados por la federación, los recursos propios autogenerados y proyectos por convocatoria, en el capítulo 5000 y capítulo 6000, se ven reflejados en cuentas presupuestales debido a que estos son registrados a la cuenta de bancos contra patrimonio.

CUENTA PÚBLICA 2015

Ley de Egresos Presupuesto (Pesos)				
-	Estimado	Modificado	Devengado	Pagado
Servicios Personales	91.178.268,00	92.347.767,70	133.469.637,70	133.469.637,70
Materiales y Suministros	30.234.025,00	61.109.172,00	43.622.301,55	36.477.006,22
Servicios Generales	47.602.858,00	124.222.100,00	117.796.933,61	111.986.959,98
Subsidios	2.850.000,00	4.107.640,00	4.311.157,30	4.311.157,30
Otros de Corriente	684.876,00	41.768.236,00	19.068.671,68	19.068.671,68
Gasto Corriente	<u>\$ 172.550.027</u>	<u>\$ 323.554.916</u>	<u>\$ 318.268.702</u>	<u>\$ 305.313.433</u>
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28.040.000,00	39.240.000,00	31.793.781,88	27.707.737,35
- Inversión Pública	21.660.000,00	27.096.000,00	27.096.000,00	15.929.263,19
Inversión Física				
TOTAL	<u>\$ 222.250.027</u>	<u>\$ 389.890.916</u>	<u>\$ 377.158.484</u>	<u>\$ 348.950.433</u>

V. Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Nota 5.1 Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables

91W Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Al 31 de Diciembre 2015 (Miles de pesos)		
1. Ingresos presupuestales:		411.538
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		58.178
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos o beneficios varios	8.861	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	49.317	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no contables		193.263
Productos de capital	55.019	
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	138.244	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		276.453

CUENTA PÚBLICA 2015

Nota 5.1 Conciliación de los Egresos Presupuestarios y Contables

91W Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT) 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Al 31 de Diciembre 2015 (Miles de pesos)		
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		377.158
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables		58.890
Mobiliario y equipo de administración	847	
Bienes informáticos	61	
Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo	7.167	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	21.543	
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria otros equipos y herramientas	2.168	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	8	
Obra pública en bienes propios	27.096	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda publica		
Adeudos de ejercicios anteriores ADEFAS		
Otros Egresos Presupuestarios no Contables		
3. Mas Egresos contables no Presupuestarios		113.369
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	70.601	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	2.660	
Otros Egresos Presupuestarios no Contables	40.108	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		431.637

Conciliación Contable Presupuestal:

En 2015 el presupuesto pagado del Instituto fue de 348,950.0 miles de pesos, cifra superior en 57.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (2,684.0%) y de Servicios Generales (135.0%).

Gasto corriente

- El gasto corriente pagado, observó una variación de 76.9%, por encima del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - Las erogaciones pagadas en servicios personales registraron un aumento de 46.3% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Por ampliaciones presupuestales líquidas de transferencias compensadas para política salarial de personal científico y tecnológico, de personal administrativo y de apoyo y provisiones salariales y económicas; estos movimientos coadyuvan las necesidades programadas en materia de servicios personales para el cumplimiento de las metas y objetivo del Instituto.
- En el rubro de materiales y suministros se registró un mayor ejercicio presupuestario pagado del 20.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido primordialmente a las siguientes causas:
 - Se realizó un mayor número de adquisiciones de sustancias químicas, reactivos, material de laboratorio y de material para información en actividades de investigación científica y tecnológica, debido al incremento en la captación de recursos de proyectos de investigación básica, proyectos por convocatoria y proyectos autogenerados de estos últimos se consideran los Programas al Estímulo a la Innovación (PEI) y proyectos con PEMEX principalmente. Todos estos gastos resultaron indispensables para el desarrollo de los proyectos en comento y con ello el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales.
 - Es de señalar que, en los recursos fiscales asignados, el presupuesto pagado para el ejercicio 2015 correspondió a una variación de menos 3.0%.
- El rubro de servicios generales observó un mayor ejercicio presupuestario pagado de 135.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Derivado de la ampliación en el ejercicio, de recursos por captación de proyectos de investigación básica, proyectos por convocatoria y proyectos autogenerados, como resultado del cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales, así como del crecimiento en infraestructura en el instituto que incrementa el pago de servicios de gastos fijos y mantenimiento.
 - Cabe señalar que los recursos fiscales asignados a este rubro existen una variación del 23.3% respecto al original debido a ampliación líquida presupuestal.
- En el rubro de gasto pagado de Subsidios, presentó un mayor ejercicio presupuestario del 51.2%, respecto al monto original aprobado, que explica lo siguiente:
 - El impacto presentado en esta variación se debe principalmente al incremento de apoyo en becas de proyectos por convocatoria y proyectos de recursos autogenerados.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Los recursos fiscales asignados en este rubro, no sufrieron variaciones, ya que el presupuesto pagado para el ejercicio 2015 correspondió al presupuesto modificado aprobado.

En el rubro de gastos otros de corriente, presentó un mayor ejercicio del 2,684.2% respecto al monto original aprobado Esta variación obedeció a lo siguiente:

- Se solicitó ampliación de recursos propios en el MAPE por la captación de recursos autogenerados, mismos que crearon remanentes y se registró en la partida de fideicomiso por un importe ejercido de 40,000.0 miles de pesos.

Gasto de inversión

- El gasto de inversión bienes muebles del presupuesto pagado con relación al presupuesto aprobado presentó una variación del 1.2%, la explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
- En materia de inversión física, el ejercicio presupuestario pagado registró un decremento de 27.6% con relación al presupuesto aprobado. Lo anterior de este rubro se observaron diferentes comportamientos registrados en los rubros de gasto, que a continuación se mencionan:
 - En bienes muebles, inversión física existió la ampliación líquida por un monto de 2,200.0 miles de pesos, correspondientes a recursos fiscales, que se destinaron a equipamiento de laboratorios de investigación científica y desarrollo tecnológico De recursos propios se solicitó ampliación por la cantidad de 9,000.0 miles de pesos, queda sustentado en las modificaciones de cartera de inversión.
 - En inversión pública, se asignaron recursos aprobados y se observa un ejercicio presupuestario pagado de 26.4%; esta variación obedeció a ampliaciones liquidas por 36.0 miles de pesos correspondientes a recursos autogenerados y 5,400.0 miles de pesos correspondientes a recursos fiscales.

Notas de Memoria (Cuentas de orden)

Cuentas de Orden Contables

Al 31 de diciembre de 2015, este rubro se integra como sigue:

Fianzas y Garantías Recibidas	Cargo	Fianzas y Garantías Recibidas	Abono
7.3.3	10,340,221		
		7.3.4	10,340,221

Fianzas y Garantías Recibidas	Cargo	Fianzas y Garantías Recibidas	Abono
7.3.4	0		
		7.3.3	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2015, este rubro se integra como sigue:

Fuente de Financiamiento	Egresos Aprobado 8.2.1	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado 8.2.3	Egresos Comprometido 8.2.4	Egresos Devengado 8.2.5	Egresos Ejercido 8.2.6	Egresos Pagado 8.2.7
TOTAL	395,726,872	167,869,186	563,596,058	512,479,198	512,479,198	481,313,818	481,313,818
Recursos Fiscales	170,418,047	13,369,500	183,787,547	183,787,547	183,787,547	165,318,369	165,318,369
Ingresos propios, venta de bienes y servicios	51,831,980	154,271,389	206,103,369	193,370,937	193,370,937	183,632,064	183,632,064
Participaciones y Aportaciones	173,476,845	228,298	173,705,142	135,320,715	135,320,715	132,363,384	132,363,384

Fuente de Financiamiento	Estimado 8.1.1	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingresos Modificado 8.1.3	Ingresos Devengado 8.1.4	Ingreso Recaudado 8.1.5
TOTAL	395.726.872	167.869.186	563.596.058	536.200.446	532.213.991
Recursos Fiscales -Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	170.418.047	13.369.500	183.787.547	183.787.547	183.787.547
Ingresos propios, venta de bienes y servicios	51.831.980	154.271.389	206.103.369	231.117.613	227.751.158
Participaciones y Aportaciones	173.476.845	228.298	173.705.142	121.295.286	120.675.286

Notas de Gestión Administrativa

Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes, que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

Objetivo principal del proyecto armonización contable

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en junio de 2007 el Ejecutivo Federal presentó, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Reforma Hacendaria, que contempla que todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública apliquen los mismos principios y reglas a fin de facilitar el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, así como mediciones de aspectos, tales como la eficiencia económica, la eficiencia del gasto y los ingresos públicos, entre otros. Estas condiciones permitirán generar información accesible al público, que cada día demanda mayor información sobre la forma y destino que los gobiernos dan a las contribuciones.

El IPICYT desarrolló un proyecto para cumplimiento al proceso de armonización contable, el cual ya fue terminada su etapa de construcción, estableciendo un GRP con dos módulos principales: Sistema Integral de Información del IPICYT (SIPICYT) y Sistema de Administración Presupuestal (IPISAP).

Módulo administrativo, el cual se establecen los parámetros de operación y normativos para realizar requerimientos de bienes o servicios.

Módulo contable que contiene todos los parámetros necesarios para el registro y control las operaciones presupuestales, contables y financieras del IPICYT, así como la obtención en tiempo real de información confiable para la mejor toma de decisiones.

Con el fin de automatizar la emisión de CFDI y el registro de los ingresos, se agregaron módulos de emisión de estos ligado al módulo de cuentas por cobrar.

Se desarrolló una herramienta de validación y almacenamiento de CFDI emitidos a favor del IPICYT, y adicionalmente permite encriptar dichos CFDI a las pólizas contables, con lo cual se logra cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III del C.F.F.

Actualmente el sistema se encuentra en una etapa de actualización y mejora, se buscan áreas de oportunidad con el fin de seguir optimizando recursos humanos y materiales, así como adecuar el sistema a los nuevos requerimientos de las entidades fiscalizadoras.

- Entre los beneficios logrados en IPICYT se pueden detallar los siguientes:

- ♦ Fortalecer las capacidades y gestión interna.
- ♦ Simplificar la administración en términos de aplicación de normatividad.
- ♦ Generar conocimiento pertinente y patrimonio tecnológico.
- ♦ Optimizar las capacidades tecnológicas
- ♦ Fortalecer la infraestructura física, a fin de incrementar las capacidades de las áreas sustantivas y atender las crecientes necesidades de nuestros clientes.
- ♦ Mejora continua y vinculación automática con las especificaciones fiscales necesarias para cumplir en tiempo y forma requerimientos de las diferentes entidades fiscalizadoras.
- ♦ Optimización de recursos materiales y humanos.

Autorización e Historia

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., (IPICYT o el Instituto) se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 24 de Noviembre del 2000, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., es una entidad paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sujeta a lo previsto en la Ley de las Entidades Paraestatales, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

El Instituto, fue reconocido como Centro Público de Investigación por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación, por primera ocasión, el 4 de septiembre del 2002.

Organización y objetivo Social

Sus principales objetivos son los siguientes:

- I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias exactas y naturales y sus aplicaciones.
- II. Formar recursos humanos de alto nivel para realizar investigación tecnológica y actividades de docencia.
- III. Ofrecer programas de educación superior y posgrado en el campo de las ciencias exactas y naturales, así como sus aplicaciones. Otorgar los respectivos grados académicos que comprenden la Licenciatura, Maestría y Doctorado conforme a los programas y métodos autorizados, y a los planes de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Otorgar diplomas, certificados y títulos profesionales en sus grados autorizados con la autorización de la Secretaría de Educación Pública, y en concordancia con la Ley de la Materia.

V. Cumplir con los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza autorizados, así como satisfacer los requisitos que establece la Ley General de Educación, y la Ley de Educación del Estado, con amplitud y suficiencia técnica y práctica necesarias, a fin de que sus egresados obtengan la capacitación académica suficiente para la obtención del título y el ejercicio de su profesión, conforme a la Ley Reglamentaria del Artículo 5to (quinto) constitucional relativo al ejercicio de las profesiones del Distrito Federal.

VI. Gestionar ante las autoridades administrativas competentes el registro de patentes, marcas o cualquier otro título de propiedad, así como promover la aplicación de los resultados de la investigación, previstos en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

VII. Constituir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica y de desarrollo tecnológico en los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento de la Investigación científica y tecnológica y por consiguiente, ser beneficiario de los mismos, así como otros fideicomisos con apego a los ordenamientos aplicables y conforme a las reglas que aprueba la Junta Directiva.

VIII. Regir sus relaciones con la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezcan, bajo los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.

IX. Brindar apoyo a la industria y a los sectores público y social mediante servicios, asesorías, consultorías y la generación de desarrollos tecnológicos.

X. Divulgar los resultados de los estudios por medio de la publicación de libros y revistas y cualesquiera otros medios de divulgación, sobre las materias de su especialidad, de acuerdo con lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.

XI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.

XII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales, para desarrollar proyectos de investigación y divulgación; así como, para formar recursos humanos especializados en tareas de investigación y docencia de alto nivel.

XIII. Extender con mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.

XIV. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y al fortalecimiento de la infraestructura científica regional y nacional.

Marco legal

La normatividad bajo la cual opera la entidad se encuentra regulada, entre otras, por las siguientes Leyes y Reglamentos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

Ley de Ciencia y Tecnología

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley Federal de Entidades Paraestatales

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Manual de Contabilidad Gubernamental

Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- c. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- d. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- e. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

• Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 30 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios de 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en diversos documentos técnico-contables, dentro de los que destacan los siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal

Diversos lineamientos y reglas generales y específicas para la valoración del patrimonio, entre otros.

- **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal, sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02: Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 04: Re expresión.

NACG 01: Disposiciones aplicables al archivo contable Gubernamental.

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de septiembre de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. A este respecto, El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., atendió a lo establecido en el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; y que sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 17 de febrero de 2016 denominado “Lineamientos Específicos para las empresas productivas del Estado y Entidades que conforman el sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2015. ”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2015.

- **Normas de Información Financiera Mexicanas**

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo
- b. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- c. Intereses ganados y productos financieros
- d. Activos intangibles
- e. Almacenes
- f. Obligaciones laborales
- g. Registro de pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El IPICYT al ser una institución paraestatal dió cumplimiento al proceso de armonización contable, es por ello que se llevó a cabo el desarrollo de un sistema que realiza la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y la generación en tiempo real de los Estados Financieros.

En materia de Armonización Contable, el IPICYT cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la experiencia adquirida con que cuenta el personal asignado a esta tarea.

La operación hoy en día.

Se opera el sistema GRP: Sistema Integral de Información del IPICYT (SIPICYT) y Sistema de Administración Presupuestal (IPISAP).

El sistema tiene 2 módulos principales:

Módulo administrativo, el cual es el canal de comunicación para solicitudes de bienes o servicios, son integradas conforme a los requerimientos específicos del IPICYT y cumple con la normatividad vigente.

El enlace de sistema administrativo cuenta con **Módulo contable-presupuestal** que genera de acuerdo a cada movimiento pólizas que se verán reflejadas en contabilidad.

➤ Estos dos Grandes módulos están compuestos a su vez de los sub-módulos:

- ♦ Administración de catálogos.
- ♦ Proceso de compras.
- ♦ Ingresos autogenerados y otros.
- ♦ Cuentas por Cobrar.
- ♦ Cuentas por Pagar.
- ♦ Banco
- ♦ Fondo revolvente.
- ♦ Presupuestos por fuente de financiamiento,

- Reportes internos
- Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos conforme a lineamientos de CONAC.
- Módulo de emisión de CFDI ligado al de cuentas por cobrar.
- Herramienta de validación y administración de CFDI's.

Beneficios

- Entre los beneficios logrados en IPICYT:
 - Permite dar los elementos necesarios para el desarrollo informático (**GRP**) y con ello lograr lo siguientes:
 - Llevar a cabo el registro único de la operaciones en tiempo real, con el objetivo de integrar la información, para la adecuada toma de decisiones en planeación y control de recursos; cumpliendo así con lo estipulado por la LGCG
 - Conocer en tiempo real el estado del presupuesto en sus tiempos: pre-comprometido, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - Automatización de la emisión de reportes financieros, contables y administrativos.
 - Al tener una sola fuente de información se eliminan validaciones de las distintas islas de información.
 - Integración de las funciones administrativas favoreciendo el Control Interno.
 - Control de proveedores.
 - Control de deudores.
 - La implementación del propio Sistema de facturación vinculado al de cuentas por cobrar, permite registrar las operaciones de los ingresos de manera automática y en tiempo real, así como un control de los clientes y CFDI emitidos.
 - La herramienta de validación de CFDI'S permite tener un control óptimo éstos, su almacenamiento en un repositorio único que permite administrarlos y vincularlos con las pólizas y así dar cumplimiento a las reglas establecidas por el CFF.

Ejecución de trabajo

1. Con lo anterior, se considera que el IPISAP está operando al 100.0%, cabe mencionar que se están llevando a cabo adecuaciones necesarias en los diferentes módulos y sub-módulos.

2. Mejora continua y vinculación automática con las especificaciones fiscales necesarias para cumplir en tiempo y forma requerimientos de las diferentes entidades fiscalizadoras.
3. Optimización de recursos materiales y humanos.

Políticas de Contabilidad significativas

a) Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del IPICYT efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa el no reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en la Norma Especificada de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NIFGG- SP- 04, la cual establece que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, podrán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores sea menor al 26.0%.

Conforme a la Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NIFGG-SP-05, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitida el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las principales políticas contables seguidas por el IPICYT al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, son las siguientes:

b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa cuando se realiza una requerimiento en su tiempo-auxiliar pre-comprometido, al momento establecer la formalización o acto jurídico de compra se reconoce el tiempo comprometido, al recibir el bien o servicio así como el comprobante fiscal digital por internet se registra el gasto con el tiempo presupuestal devengado, cuando se ejecuta el pago de los bienes y servicios adquiridos se reconoce el ejercido y pagado.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONACYT y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose así el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones del CONACYT y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

c) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los rendimientos generados por recursos fiscales son enterados al mes siguiente de su obtención a la TESOFE.

d) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones y empresas por la venta de bienes y servicios, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

e) Almacenes

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de dichas publicaciones y los costos incurridos en la investigación, se registran a su costo de adquisición, aplicándolos directamente a los programas correspondientes (ejercicio del presupuesto) en el ejercicio en que se realizan.

f) Activos intangibles

Este rubro incluye el importe de Patentes, Marcas y Derechos.

g) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y respetan los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04 por considerar un entorno económico no inflacionario.

h) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidas del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación del IPICYT se reconocen atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de la entidad.

i) Impuesto Sobre la Renta

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter Civil dedicada a la Investigación Científica y Tecnológica y no determina remanentes distribuibles, de acuerdo con el artículo 95 fracción XI de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., no tiene obligación de pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, de conformidad con el Artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo por ser una Institución Pública Descentralizada.

l) Patrimonio

El patrimonio del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las aportaciones del Gobierno del Estado para la Inversión y así como las aportaciones destinadas a la adquisición de activo fijo que le hacen otras instituciones.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que reportar.

Reporte Analítico del Activo

En el modelo 1 "Información del Analítico del activo" que se adjunta, se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2015.

Las variaciones principales se derivan en las cuentas por cobrar como fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos; que corresponden a 32,425,679.0 de pesos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2015, este rubro se integra como sigue:

Ramo	Nombre	Número de registro	Saldo al 31 de diciembre 2015
38	Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPICYT, A.C.	20103891W01534	39.056,15 €

Reporte de Recaudación

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se recaudaron en un 100% según el último presupuesto modificado 2015.

Los Recursos Propios presentaron una recaudación del 98.5% en relación con los ingresos devengados del ejercicio, y un excedente del 11.0% en relación con el ingreso modificado del ejercicio esto derivado a la captación del recurso en el último trimestre del ejercicio 2015. El 1.4% pendiente de cobro se proyecta percibirlo el primer trimestre de 2016, según convenios firmados con los clientes.

En participaciones y aportaciones presentaron una recaudación del 99.5% en relación con los ingresos devengados del ejercicio, y de un 69.0% en relación con el presupuesto modificado del, se proyecta percibirlo el primer trimestre del 2016.

Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

En el modelo 2 “Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda” que se adjunta se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2015.

Dentro del análisis de deuda, se muestra un decremento en retenciones y contribuciones por pagar, y se debe a el IVA por Pagar al cierre del ejercicio, por la cantidad de 2,791,319.4 de pesos pesos a las retenciones de ISR e IVA por sueldos y salarios, retenciones del 4.0% Transporte y Retenciones de 5.0% al millar así como a las retenciones de honorarios por un monto de 4,758,185.0 pesos.

Los registros de los Proyectos externos por convocatoria se realizan a través de registros en el pasivo ya que se van reconociendo los ingresos una vez que son ejercidos.

Dentro de los Otros pasivos a corto plazo son las correspondencias de las cuentas de los fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos; que corresponden a 33,375,344.0 de pesos.

La cuenta de proveedores muestra un decremento del 62.0% debido a la optimización de procesos administrativos derivado de la implantación del sistema administrativo-presupuestal-financiero SIPICYT e IPISAP.

Calificaciones Otorgadas

Sin información que reportar.

Proceso de mejora

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de la Armonización se realizan los registros automáticos y únicos de las operaciones contables y presupuestarias, que brinda información delimitada, específica y en tiempo real; con la finalidad de producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, así como satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal, con apego a la CONAC.

Información por Segmento

Sin información que reportar.

Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que reportar.

Partes relacionadas

En el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, AC no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. María Araceli Bocanegra Pedroza

Directora de Administración y Finanzas

Mtra. María Mercedes Salas González

Subdirectora de Finanzas y Presupuesto